

que el Gobierno vencedor pudiera de un golpe remediar tan graves males, por más que los deseos humanos pidan la consolidación del orden público y el bienestar de la sociedad, obra sólo del tiempo y de la constancia y firmeza en los principios.

El Congreso de la Unión, en medio de tales exigencias, abrió sus sesiones extraordinarias el día 30 del pasado Agosto, ocupándose de algunas medidas que reclamaba con presteza el orden público; y su división en dos partidos, legalista el uno, de oposición el otro, deja entrever una época de esperanzas, si, como se dice, los dos llevan por enseña política: "Libertad y Reforma."

Estas divisiones acaso sean convenientes en el Parlamento, con tal que no pugnen en la esencia de las cosas, porque despiertan el espíritu público, interesan vivamente las cuestiones, se depuran los hechos con más precisión, y si no exceden los límites que demarcan las instituciones, brindan un campo vasto en la discusión, y así triunfan con más brillo la justicia y la verdad.

Tal vez la división á que aludo no entre en el número de mis apreciaciones; pero si el Gobierno nos diere nuevas pruebas de portar aquella enseña, y sus hechos corresponden á las exigencias, no ya del partido de la oposición, sino de la Nación Mexicana, que quiere justicia en todo y para todos, severidad y energía contra los trastornadores del orden público, garantías para el pueblo, vida en la Administración y avance en la Reforma, el Congreso de la Unión será uno solo; la divergencia que en él se advierte hoy, se convertirá en la expresión que califica su mismo nombre, y ocupándose de los importantes trabajos que demanda la triste situación del país, volverá la vida á la Administración pública, y será el más firme apoyo de la Constitución y de las leyes.—Dije.

El Sr. Juárez, al cerrar dichas sesiones en 15 de Diciembre de 1861.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Vais á suspender vuestras funciones legislativas en medio de las circunstancias más difíciles que han rodeado á México, desde su independencia. Vuestras últimas resoluciones ocurren, sin embargo, á la grande necesidad del momento, puesto que al retiraros habéis concedido al Ejecutivo todas las facultades que necesita, para hacer frente al peligro que nos amenaza.

El Gobierno, que ve en esas facultades un aumento de inmensa responsabilidad, y que las va á ejercer sólo en nombre de la Representación nacional, sin más título que la emergencia apremiante de las circunstancias, ni más objeto que la salvación de la República, siente tanto temor al aceptarlas, como deseo de devolverlas al Poder Soberano de que derivan.

El carácter supremo de estos momentos no hace flaquear, con todo, la esperanza que el Gobierno ha manifestado en otra ocasión, como ahora, de conjurar los peligros que amenazan á nuestra nacionalidad, y de restablecer la paz á la sombra de la ley y de la libertad. En empresa tan ardua, el Gobierno tiene como garantías de buen éxito, el patriotismo de los mexicanos y el espíritu de razón y de equidad de las otras naciones.

El Gobierno mexicano permanece fiel á sus sentimientos de paz y de simpatía para con los otros pueblos, y de lealtad y moderación para con sus representantes; y espera conseguir que los Gobiernos europeos, cuyo juicio han procurado extraviar los enemigos de nuestra libertad, con respecto á la situación de la República, lleguen á ver, en lo que alegan como agravios, una consecuencia inevitable de una revolución altamente humanitaria que el país inició hace ocho años, y que comienza á realizar sus promesas, no sólo para los mexicanos, sino para los mismos extranjeros.

Fácil es que éstos comprendan que la revolución reformadora que ha herido pasajera y ocasionalmente algunos intereses, va á colocar sobre una base sólida cuanto hay de más precioso en el orden moral y material para todos los habitantes de una Nación, y que está ya sustituyendo la libertad religiosa, las franquicias del comercio y la fraternidad para con los emigrados de otros países, al sistema de suspicacia y de exclusivismo que dominó hasta hace poco en la política interior y exterior de la República. Los otros pueblos no pueden olvidar, sino momentáneamente, el interés que tienen en ayudarnos con su simpatía á consolidar una revolución cuyos frutos recogerán como nosotros mismos.

Por esto es que el Gobierno espera que en la guerra con que está amagada la República, se dejarán escuchar la razón, la justicia y la equidad, y que antes que con el poder de las armas, el peligro se conjure con un arreglo justo y equitativo, compatible con el honor y dignidad de la Nación. Pero si así no fuere, si resultare frustrada nuestra esperanza, el Gobierno empleará toda la energía que inspiran el amor de la patria y la conciencia del deber, para impulsar al país á defender su revolución y su independencia; teniendo, como seguridades de buen suceso, la justicia de nuestra causa y el patriotismo que en todos los pueblos de la República se ha avivado al solo anuncio de que puede peligrar la independencia de la Patria.

El Gobierno hará su deber, y si, como no lo duda México, por un supremo esfuerzo de sus hijos, se salva de la guerra extranjera, si logra ver restablecida la paz, el Congreso, en su próximo período, vendrá á utilizar esa conquista, dictando leyes sabias, que consoliden la *Independencia, la Libertad y la Reforma*.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Vicente Riva Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Es una ley de la humanidad el progreso; pero éste, para desarrollarse en todos los pueblos, ha necesitado de esas terribles crisis que se llaman revoluciones.

La historia nos enseña que todas las naciones, para llegar á la reforma y á la verdadera civilización, han tenido que pasar por pruebas terribles y por dolorosos sacrificios, y se han visto muchas veces á los pueblos más poderosos tocar el borde del abismo, pero salvarse, sin embargo, por la fe y por la unión entre sus hijos.

México atraviesa en este momento por medio de una de esas comprometidas situaciones, porque el sacudimiento que ha sido necesario hacer sentir á esta sociedad para

plantear la Reforma y producir la regeneración del país, ha suscitado inmensas dificultades, tanto en el interior como en el exterior de la República.

El Congreso de la Unión comprendió el estado de las cosas, y sus trabajos han demostrado que su atención se ha dividido entre la contienda civil que nos devora y la guerra extranjera que nos amenaza, y ha expedido leyes que sofoquen en cuanto sea posible la primera, y que impidan ó preparen á la Nación á la segunda. (116)

Se ha dado la ley que ampara á los ciudadanos en el goce de las garantías que les concede el Código Fundamental: esta ley, fruto de largas discusiones, es, por decirlo así, el complemento de la Constitución, que asegura los derechos del hombre y del ciudadano, y abre los tribunales á las quejas de los que sientan heridos sus derechos por cualquiera de las autoridades de la Federación ó de los Estados. (117)

Sin esta ley, realmente las garantías no estaban sino prometidas, porque no existía ni el modo ni el tribunal que debía reprimir en los casos particulares la extralimitación del Poder con perjuicio del individuo, y éste veía remota la indemnización del perjuicio que se le ocasionara por un agente del Poder que no tenía juez sobre la tierra.

Se han aprobado los tratados postal y de extradición celebrados con los Estados Unidos del Norte; y respetándose los principios que ha mucho tiempo constituyen una faz de la civilización de México, se ha convenido expresamente en que ni los responsables de delitos políticos, ni los esclavos, puedan jamás ser objeto de la extradición. Así, por un pacto internacional con los Estados Unidos, quedarán sancionados para siempre la libertad del esclavo, por el hecho de pisar el territorio mexicano, y el olvido del que por un error político haya huído á la nación vecina, dominado por el remordimiento de haber cooperado á las desgracias de su Patria.

En el anterior período de sesiones y por iniciativa del Ejecutivo, el Congreso decretó la ley del 17 de Julio que, entre otras cosas, suspendía el pago de las convenciones diplomáticas: los miembros del Gabinete esperaban, y así lo indicaron á la Cámara, que esta ley no produciría un conflicto con las potencias, cuyos pagos se iban á suspender; y tanto por esto, cuanto por el derecho de la propia conservación, pues aquellos momentos eran terribles para el país, se decretó la suspensión por dos años de todos los pagos, incluso los de las convenciones.

Pero nuestras relaciones diplomáticas tuvieron que resentir con esta ley, y el Ejecutivo presentó á la Cámara, como una solución á las dificultades con Inglaterra, el tratado celebrado entre el Gobierno de México y el Ministro Plenipotenciario de S. M. B.

Las estipulaciones de este tratado parecieron á la Cámara gravosas para la Nación: en él se reconocía y cubría con el Pabellón británico, además de la convención inglesa, de la deuda contraída en Londres en 1823, el pago de la cantidad tomada por el llamado Gobierno de Miramón en la casa número 11 de la calle de Capuchinas. Para el pago de todos estos créditos, la Nación sacrificaba una no muy pequeña parte de los productos de sus aduanas, bajando al mismo tiempo la tarifa de los aranceles y alzando las prohibiciones establecidas.

Nada, sin embargo, hubiera sido la cuestión en cifras, á pesar de su grande importancia, si ese tratado no hubiera contenido también estipulaciones humillantes para la dignidad de la República. Los bonos nacionales que debían emitirse en virtud de este tratado, necesitaban para su validez, llevar al lado de la firma de nuestro Ministro de Hacienda, la firma del Agente de nuestros acreedores. Por semejante condición, el

papel que se emitía, como que se abonaba por cuenta de derechos, tenía una verdadera representación monetaria, y sin valor, faltándole la firma del Agente de los acreedores. Ningún país del mundo hubiera pasado por semejante humillación, y México, consintiendo en ello, hubiera, por decirlo así, consentido en sellar su moneda con las armas de Inglaterra. Los administradores y empleados de nuestras Aduanas quedaban sujetos á una verdadera tutela, ejercida por los Agentes consulares ó por los apoderados ó agentes de los acreedores ingleses, que podían pedir para su revisión todos los libros y documentos de las Aduanas.

El Congreso vió en todo esto la intervención, vió en todo el baldón y la deshonra para la República. La soberanía de las naciones no puede conservarse desde el momento mismo en que ellas no tienen absoluta independencia en el más pequeño de sus actos, porque el individuo en la sociedad puede ser libre y depender de una autoridad y tener un juez, pero una nación no puede depender de nadie, no puede tener más juez de sus acciones que la Providencia. El Congreso también quiere la paz, la quiere en nombre de la República, la quiere á toda costa y con cualquier sacrificio; pero nunca con mengua del honor nacional ni de la soberanía é independencia de México.

El honor de México estaba comprometido de una manera vergonzosa en este tratado, y el Congreso lo reprobó sin vacilar. (118)

Mas como una prueba de moralidad de la Nación, dispuesta á cubrir siempre sus compromisos, y de que no era el interés el resorte que movió á la Representación nacional á desechar el tratado, la ley de 17 de Julio que suspendió el pago de las convenciones diplomáticas, fué derogada en esta parte al día siguiente de cuando el tratado se reprobó, mandándose pagar, además, los dividendos que no se hubieren satisfecho en el tiempo que duró la suspensión por causa de la ley.

La guerra, sin embargo, aparece como segura; la España apresta una escuadra, el Ministro del Emperador de los franceses pide su pasaporte y se retira, la amenaza de una liga entre Francia, España é Inglaterra contra México se presenta en el Oriente como una tempestad: en estos momentos solemnes la Cámara creyó necesario que la República se aprestase para el combate: México no es una Nación débil y enferma como la han querido pintar las naciones europeas, y si bien las sangrientas guerras civiles le han quitado una parte de su fuerza, la unión de sus hijos la pueden presentar poderosa. Hija de este convencimiento, la ley de amnistía viene á procurar la unión de todos los mexicanos, con el olvido de los delitos políticos.

La defensa de la Patria es la hermosa oportunidad que la Providencia ha preparado á los que aun combaten con las armas en la mano al Gobierno legítimamente constituido, para dejar esa actitud amenazadora, viniéndose á agrupar para comenzar la lucha nacional en rededor de la bandera que nos legaron nuestros padres al darnos la independencia.

México habrá tenido partidos políticos, cuyas profundas divisiones han empapado en sangre á la República; pero México no ha tenido ni tendrá traidores que vayan á engrosar las filas de los enemigos del país.

Por un decreto del Congreso, antes de cerrar sus sesiones, ha autorizado omnímodamente al Ejecutivo para que dicte todas las medidas que juzgue necesarias en las presentes circunstancias, para afrontar la situación, salvando sólo la independencia é integridad del Territorio y los principios de la Constitución y de la Reforma. Por esto, la mayor prueba de confianza, que jamás una Asamblea legislativa haya dado en el país

al depositario del Ejecutivo; el Congreso fía á este Poder la salvación de la República, porque está convencido de que en los momentos solemnes la energía y el acierto dependen casi siempre de la unidad en la acción; y este pensamiento está consignado también en nuestro Código Fundamental, en la parte que autoriza al Congreso para conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias. (119)

Incalculable es el peso que lleva sobre sus hombros el Ejecutivo; terrible es la responsabilidad que de hoy en adelante va á reasumir él solo; pero también inmensos son los recursos que se ponen á su disposición, y omnímodas las facultades que se le entregan.

La consideración sola de la necesidad de salvar al país, decidieron al Congreso á dar este paso: del Ejecutivo depende, y nada más de él, salvar á la República ó precipitarla en el abismo.

La Asamblea nacional suspende hoy sus tareas legislativas; pero estará siempre en expectativa, como el centinela de las libertades públicas, y pronta á volver á reunirse en el momento en que su presencia sea de algún modo necesaria para el bien de su Patria: entonces recibirá del Ejecutivo cuenta de ese poder que hoy le entrega en sus manos con tan ciega confianza.

Si la cuestión extranjera no se resuelve pacíficamente, si el cuadro de la guerra se desarrolla en nuestro país, combatiremos; y la justicia de nuestra causa y el amor á nuestra patria, presentarán más ó menos cercano, pero siempre verdadero y hermoso, un porvenir para México, y Dios velará por la República.

El Sr. Juárez, al abrir el segundo período, en 15 de Abril de 1862.

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

El precepto constitucional que me impone el deber de asistir á este acto solemne para exponer á los Delegados del pueblo el estado que guarda el país, me proporciona la oportunidad de tributar un homenaje público al patriotismo de esta Asamblea, cuyos dignos miembros han arrojado todos los obstáculos propios de las circunstancias, para venir á tomar su puesto y dividir con el Ejecutivo las dificultades y los peligros de la situación. La gravedad de ésta no ha podido ocultárseles. Los acontecimientos que se han sucedido, durante el receso de la Cámara, han sido de tal magnitud y han fijado de tal manera la atención de la República, que casi es inútil referirlos para dar idea de la situación que han venido á determinar.

En cuanto á la que guarda interiormente el país, nadie puede conocerla como los miembros de esta Asamblea, que llegan en estos momentos de los distintos Estados de la Federación. La República toda continúa fielmente adicta al orden de cosas por cuya conquista ha hecho tantos sacrificios. El régimen constitucional sigue funcionando con un grado de regularidad, que no era de esperarse en circunstancias tan anormales como las presentes, y la presencia aquí mismo de los Representantes de todos los Estados, es de ello una prueba palpable. Ciertas dificultades locales que se habían hecho sentir en

varios círculos de la Federación, y que han venido de los inconvenientes que hay para volver á entrar en la vida normal después de una revolución profunda y prolongada, han desaparecido incluyendo aún la que había tomado mayores proporciones: la del Estado de Tamaulipas. Bajo este aspecto, el peligro que amaga de algún tiempo á la nacionalidad mexicana, ha tenido una influencia saludable, no menos que las medidas dictadas por el Gobierno, declarando el estado de sitio en algunas demarcaciones para aplazar las cuestiones locales y concentrar toda la vitalidad de la República en la defensa nacional. Bien que estas medidas hubieran sido ineficaces sin el patriotismo ejemplar de los Estados que se han resignado, sin dificultad, al receso pasajero de sus Poderes normales, y han sabido posponer sus peculiares intereses al gran interés de la salvación nacional. Este espíritu patriótico, y esta tendencia de unidad, se han expresado especialmente desde que la ruptura de los preliminares de la Soledad, por parte de los Plenipotenciarios de Francia, ha puesto en perspectiva para la Nación la necesidad de defender con las armas su independencia. El Gobierno siente mayor aliento para afrontar esta deplorable necesidad, al verse en medio de los Representantes de todos los Estados que simbolizan la unidad de la República. Cada uno de ellos es una prenda viva de que el pueblo mexicano está resuelto á agruparse al rededor de su pabellón y de sus instituciones, y, aun no repuesto todavía de las dos grandes guerras que le han dado patria y libertad, á sellar de nuevo con su sangre la Independencia, la Constitución y la Reforma. (120)

La surexcitación actual del espíritu público dará, además, excelentes frutos, no sólo en la defensa contra la agresión extranjera, sino en la pacificación interna de la República, y es una probabilidad más de buen suceso en las combinaciones que el Gobierno está desarrollando para exterminar las gavillas que sin un plan político y sin una sola consonancia en la opinión pública, extorsionan las poblaciones indefensas con el robo, el incendio y el asesinato.

La cuestión diplomática que tanta gravedad había adquirido ya al cerrar esta Asamblea sus últimas sesiones, ha ido tomando fases progresivamente interesantes, hasta llegar á la última bajo la cual el Gobierno la ha presentado en su reciente manifiesto á la Nación. Ésta sabe ya que apenas los Plenipotenciarios de las naciones aliadas desembarcaron en la República y pudieron ver por sus propios ojos los hechos, que la intriga y la calumnia han logrado adulterar en Europa, se disiparon las preocupaciones en que venían imbuídos, relativamente al estado del país, y tributaron en los preliminares de la Soledad un homenaje á la legitimidad de los Poderes Constitucionales, renunciando á toda intervención en los asuntos domésticos de la República, y fijando desde luego el día en que debían abrirse las conferencias para el arreglo de las cuestiones de nación á nación. Empero, los Representantes del gobierno francés, después de haber tomado parte en este acto de buena fe y de justicia, prestaron la sombra de su bandera á un hombre manchado con el crimen de traición, que ha puesto en subasta pública en Europa la independencia de su patria, y, prestándose gradualmente á esa influencia espuria, han venido al extremo de romper el pacto solemne con que se habían ligado á la faz de la Nación y del mundo entero. (121) Al dar este paso injustificable, revocan también en duda la legitimidad del poder que pocos días antes habían reconocido como legal y sólido, rétractan virtualmente la protesta de no intervenir en nuestra política interior, y, arrogándose un derecho que la razón humana condena y de que todas las Potencias contemporáneas han convenido en abstenerse en obsequio de la justicia,